

Colegio Santa Clara de Asís

Sistema Institucional de Evaluación Escolar  
2022





# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada



SANTA CLARA  
DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada  
Identificación Dane 200001- 663505  
NIT: 860.020.232-8



Master2000  
El software de  
la educación colombiana

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 35 (01 de diciembre de 2021)

Por medio de la cual se adoptan e implementan los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para el año lectivo 2022

La Rectora del Colegio Santa Clara de Asís de Medellín, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley General de Educación 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto Nacional 1860 de 1994.

### CONSIDERANDO:

- Que en virtud de la autonomía escolar, autorizada por el Artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar los criterios del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional (Decreto 1290 de 2009).
- Que la Comunidad Educativa del Colegio Santa Clara de Asís, ha venido analizando y estudiando mediante reuniones de docentes, padres de familia y directivos, estrategias pertinentes para realizar ajustes en la evaluación de los estudiantes.
- Que el Consejo Directivo según Acuerdo 03 del 01 de diciembre de 2021 aprobó el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para el año escolar 2022.

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Aprobar y dar vigencia al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), como instrumento válido y necesario para orientar los procesos de evaluación de los estudiantes.

**Artículo 2º:** Analizar durante el año escolar los ajustes necesarios para el año siguiente, de acuerdo a las directrices ministeriales, departamentales y municipales y necesidades propias en pro del mejoramiento institucional.

**Artículo 3º:** Que según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Decreto 1290 de 2009, se continuará evaluando y haciendo los ajustes respectivos con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

**Artículo 4º:** Publicar en la página Web [www.colegiosantaclara.edu.co](http://www.colegiosantaclara.edu.co) el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para conocimiento de toda la Comunidad Educativa.

# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS



SANTA CLARA  
DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada  
Identificación Dane 202001-002595  
NIT: 860.020.232-8



Master 2000  
El estándar de  
la educación colombiana

**Artículo 5º:** Anexar copia en medio impreso y magnético al Proyecto Educativo Institucional.

Dado en Medellín, a los 01 días del mes de diciembre de 2021.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
Hna. María Eva Parra Restrepo  
Rectora



## Tabla de Contenido

1	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR.....	4
2	MARCO LEGAL.....	4
3	ALCANCE Y PROPÓSITOS DE LA EVALUACION INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES .....	4
3.1	CONCEPTOS BÁSICOS.....	5
3.2	CARACTERÍSTICAS .....	6
4	CRITERIOS DE EVALUACION .....	8
4.1	CASOS DE DIVERSIDAD.....	10
4.2	PROCESO EVALUATIVO.....	11
4.3	CRITERIOS DE TAREAS .....	14
4.4	ESCALA DE VALORACIÓN DEL PROCESO.....	15
4.5	PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN.....	17
5	CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....	18
5.1	PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES .....	19
5.2	CRITERIOS PARA QUE UN/A ESTUDIANTE DE GRADO ONCE SE PUEDE GRADUAR EN CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES 20	
5.3	CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN.....	20
5.4	CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS.....	21
5.5	CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA.....	21
5.6	DE LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES (Desempeño Superior).....	21
5.7	DE LOS ESTUDIANTES QUE NO FUERON PROMOVIDOS EL AÑO ANTERIOR.....	22



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

6	ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN PARA LA SUPERACION DE LAS DEBILIDADES DE LOS ESTUDIANTES.....	23
7	ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN .....	24
8	INSTANCIAS, PROCEDIMIENTO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCION.....	25
9	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS/LAS ESTUDIANTES .....	26
10	ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES .....	26
10.1	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES .....	27
11	COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	27
11.1	COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	28
12	VALIDACIONES .....	29
13	DERECHOS Y DEBERES.....	30
13.1	Derechos de los/las estudiantes .....	30
13.2	Deberes de los/las estudiantes .....	31
13.3	Derechos de los Padres de Familia .....	31
13.4	Deberes de los Padres de Familia.....	31
14	PROCESO DE EVALUACIÓN EN PREESCOLAR.....	34
15	VISIÓN DEL ESTUDIANTE DESDE LOS LINEAMIENTOS PLANTEADOS POR EL MEN SEGÚN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.....	35



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

## 1 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR

La evaluación en el aula es una de las actividades que hace parte y se desarrolla dentro del proceso formativo que se adelanta en nuestro Colegio, con la cual no solamente aprenden los estudiantes, sino que especialmente, lo hacen los maestros, porque a partir de ella es que deben visualizar, organizar y planificar su trabajo de enseñanza. Una mirada sobre la evaluación con este matiz exige entonces que se desarrollen e incorporen diferentes métodos, técnicas e instrumentos para evaluar y tomar cualquier decisión especialmente si estamos hablando de aquellas que se refieren al aula.

## 2 MARCO LEGAL

A partir del primero de enero del año 2010, rigen las disposiciones del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Igualmente deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias. Para el nivel preescolar se regirá por el Decreto 2247/97. La evaluación se realizará en ámbitos internacionales, nacionales e institucionales (Art. 1 del Decreto 1290/09).

## 3 ALCANCE Y PROPÓSITOS DE LA EVALUACION INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de los estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento Institucional.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

## 3.1 CONCEPTOS BÁSICOS

Desde la perspectiva del Modelo Pedagógico Franciscano - Caridadiano la evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro de los estudiantes y de la calidad de los procesos empleados por el Docente, como también los procesos organizacionales y administrativos.

- Los primeros aprendizajes (Ser, sentir, actuar, pensar y convivir) forman parte del desarrollo humano bio-psico-social, afectivo, político, ético, moral, espiritual, cultural, cívico, ciudadano, y responde a unas competencias antropológicas, afectivas, ético-morales, axiológicas y ciudadanas.
- La palabra proceso implica una unidad integrada en el hecho de evaluar con carácter permanente y prolongado en el tiempo. Hace referencia a una serie de estados progresivos que conlleva el desarrollo de situaciones individuales y grupales.
- En educación el Docente puede evaluar:
  - El proceso de desempeño: (Saber Conocer) Hace referencia a los cambios o logros experimentados por el/la estudiante en su interacción con otras personas dadas dentro y fuera del ámbito escolar. Son aquellas capacidades, destrezas y habilidades que el estudiante debe desarrollar en los desempeños de su grado, para dar cuenta de lo que ha adquirido, aplicación en situaciones diversas y grado de desempeño alcanzado en el proceso de enseñanza aprendizaje.
  - El proceso de desarrollo de aptitudes: (Saber Hacer) El maestro tendrá en cuenta los cambios en los logros experimentados por los estudiantes, en sus características y capacidades internas: auto concepto, gustos, necesidades, motivación y potencialidades.
  - El proceso de rendimiento: (Saber Ser/Convivir) Se refiere a los cambios experimentados por los estudiantes en los diferentes campos del conocimiento.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

## 3.2 CARACTERÍSTICAS

- **Es Holística e integradora:** La estrategia de evaluación de los diferentes aspectos que intervienen en el proceso de formación se plantea globalmente en los planes de aula y está integrada al diseño y desarrollo curricular.
- **Tiene carácter de procesos:** La estrategia de evaluación debe realizarse durante todo el proceso y no como un acto de conclusión, pues es durante el mismo que se puede conocer realmente lo que en él sucede y por qué en su desarrollo se puede modificar y perfeccionar la valoración y el proceso.
- **Es Formativa:** La estrategia de evaluación y el saber que se obtenga de la misma ha de utilizarse para hacer avanzar la labor educativa e incrementar la pertinencia, optimización e impacto del proceso, lo que se manifiesta cuando se plantean procesos de autoevaluación y coevaluación, pues los estudiantes y Docentes se ven inmersos en una práctica reflexiva, poniéndose en la diatriba de tener que elevar el rigor en el análisis de los patrones y resultados y sistematizar críticamente todo su quehacer.
- **Es contextualizada:** El diseño de la estrategia de evaluación debe tener en cuenta las peculiaridades del medio social y académico en el que se realizan. El contexto tiene otras dimensiones, que van más allá del espacio de construcción de significados y sentidos que son: El proceso mismo en el período, el núcleo temático, la educación y la formación, han de tener en cuenta el contexto diacrónico, cuando en los planteamientos educativos y evaluativos se tiene en cuenta en la geografía de la región y el contexto sincrónico, cuando se tienen en consideración las características político – educativas y sociales del país.
- **Es coherente en el doble sentido:** a) Epistemológicamente y b) En relación con el proyecto educativo en que se inserta: Con respecto al primer aspecto, la estrategia debe lograr correspondencia entre el diseño, planificación y organización de la evaluación y los instrumentos que se emplean; donde se debe tener claro las posiciones o paradigmas en las que se sustentan sus concepciones sobre la evaluación y la educación y, a partir de ahí, buscar las metodologías y técnicas necesarias, en correspondencia con los objetivos y





# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

contenidos. En el segundo aspecto se necesita coherencia con el proyecto educativo establecido, pues todo proyecto educativo lleva en sí una orientación que la evaluación tiene que contribuir a lograr y que en ningún caso puede contradecir.

- **Es diversa:** La metodología seguida en la evaluación, así mismo los procedimientos y formas, ha de reconocer la diversidad de intereses que concurren en el proceso de formación de las y los estudiantes desde sus singularidades, así como la diversidad de juicios, opiniones y perspectivas desde las que cada estudiante las valora e interpreta, imprimiéndole su dinámica y siendo llevado por la actividad misma del proceso.
- **Surge y se expande con base en la negociación:** La estrategia de evaluación debe ser discutida y acordada entre los participantes del campo de formación. Esta negociación no debe circunscribirse a su diseño, sino convertirse en un quehacer constante a lo largo de todo el proceso, a fin de establecer los presupuestos metodológicos, las condiciones y los principios éticos por los que han de transcurrir la evaluación.
- **Es comprensiva y motivadora:** La estrategia de evaluación no puede reducirse a la medición del nivel de conocimientos adquiridos, ni centrarse únicamente en las conductas observables; debe indagar lo que acontece en el espacio académico, en el centro de la labor docente y profesional de los miembros de la comunidad académica, para intentar valorar en profundidad el proceso, llegar hasta el fondo de los problemas, de las razones de los éxitos y los fracasos. Sólo la valoración profunda pondrá a la comunidad académica en disposición proporcionar alternativas pedagógicas y didácticas adecuadas a cada situación concreta. Esta valoración requiere indagar y evidenciar los aciertos y errores de los procesos. La evaluación no debe ir especialmente dirigida a manifestar las deficiencias (lo que no quiere decir que las oculte), sino que ha de hacer emerger, asimismo, los aspectos positivos del avance de los estudiantes y del perfeccionamiento del proceso.
- **Emplea múltiples métodos y fuentes de información:** En las estrategias de evaluación, todos los participantes tienen algo que decir, obviar a cualquiera de ellos suponen un sesgo informativo importante que puede desvirtuar la valoración a la que se arribe. El contraste de la información obtenida por



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

diversos métodos y por las diferentes personas, aproximará a la realidad, a su comprensión y en consecuencia a una valoración más acertada, multidimensional y coherente.

- **Está regida por la ética:** Toda estrategia de evaluación encierra en sí misma una importante dimensión ética. El para qué evaluar es en educación más importante que el qué o el cómo evaluar. La evaluación no debe ser un arma coercitiva, de presión, de control impositivo, demostradora de quién tiene la autoridad y el poder, sino, un acto de reflexión compartida a partir de los datos recolectados, con la intención de ofrecer mejor servicio a los participantes y a la sociedad. En la evaluación no se debe alterar el desarrollo del proceso educativo, se deben respetar las peculiaridades y características específicas de los participantes, la diversidad de los juicios y la independencia de criterio y de actuación de los individuos en el colectivo, así como de no olvidar el derecho de todos ellos a ser escuchados y tenidos en cuenta, en todo momento, especialmente en su interpretación.
- **Es cualitativa:** La evaluación en nuestro contexto valora la calidad del proceso educativo recogiendo tanto los aprendizajes aptitudinales como los actitudinales, en relación con los desempeños propuestos en los diferentes planes de área o de formación, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje y reconociendo de manera objetiva el desempeño de los estudiantes. Utiliza variedad de instrumentos y estrategias que permitan analizar de manera reflexiva y descriptiva los aprendizajes en los estudiantes, y desarrollar un aprendizaje significativo en el que cada estudiante se apropie de manera autónoma de su propio proceso de formación.

## 4 CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de evaluación y promoción se pueden definir como estándares establecidos previamente en función de lo que razonablemente se puede esperar de los estudiantes. Deben entenderse como principios orientadores, normas, parámetros, pautas o puntos de referencia para evaluar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje en el proceso de los estudiantes.

En el Colegio Santa Clara de Asís los criterios de evaluación y promoción son los estándares básicos de competencias, orientaciones, lineamientos del Ministerio de



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

Educación Nacional, los lineamientos del PEI y necesidades del contexto. Se requiere establecer los indicadores que posibiliten a los Docentes y estudiantes identificar con claridad el nivel de alcance del saber, saber hacer, ser y saber convivir, para dar claridad y objetividad al proceso de coevaluación y autoevaluación.

Dentro del **SABER CONOCER** se evalúa el conocimiento estricto de cada campo tanto desde lo presencial como desde lo virtual: Nociones, conceptos, leyes, principios, categorías, operaciones mentales que los estudiantes debe saber y reconstruir de la cultura en cada área. De esta dimensión dependen otras.

**SABER HACER** es la dimensión relacionada con las habilidades, destrezas y competencias que el/la estudiante adquiere con los nuevos conocimientos y que le permiten demostrar a través de los desempeños su respectiva aplicación desde los diferentes ámbitos de formación presencial y virtual.

El **SABER SER** es el más difícil de evaluar, por tratarse de una percepción, de una sensación, de un sentimiento que está relacionado con la capacidad que tiene el ser humano de maravillarse y apropiarse del conocimiento. Ésta depende mucho de la motivación y del interés que el maestro logre despertar en el/la estudiante. Evalúa en la presencialidad y en la virtualidad la capacidad de generar expectativas, intereses, gusto, actitud, apreciación de las cosas, participación y la valoración que da al conocimiento.

El **SABER CONVIVIR** es la manera y la forma como se expresa lo aprendido desde la modalidad presencial y virtual. Son los diferentes códigos, íconos, imágenes, palabras, gestos y vocabulario que los estudiantes asimilan de las diferentes áreas y que puede hacerse en forma oral, escrita y gestual.

El **SABER CONOCER** y **SABER HACER** conforman los criterios académicos o cognitivos. **El SABER SER** y **SABER CONVIVIR**, el criterio social. Siendo así, los criterios de evaluación deben incluir los siguientes elementos:

- El rendimiento de los estudiantes en función de sus posibilidades.
- Progreso, entendido como la relación entre el rendimiento actual y rendimiento anterior.
- Norma, límite o meta exigida, entendida como el mínimo que se debe exigir a los estudiantes.
- Relación del trabajo colectivo que tienen los estudiantes.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

Se deben precisar diferencias y adecuar criterios de evaluación, procesos metodológicos y estrategias de apoyo para los estudiantes con necesidades especiales o de población diferencial.

## 4.1 CASOS DE DIVERSIDAD

Se deben identificar las poblaciones incluyentes que requieren de apoyo y se debe ajustar la propuesta educativa a sus necesidades y posibilidades personales y socioculturales para garantizar aprendizajes efectivos y duraderos en toda la población atendida, estableciendo las estrategias que privilegian esos estudiantes tanto para la adquisición, como para el procesamiento y la socialización del conocimiento, de manera que puedan ajustarse los procesos de enseñanza y evaluación para que el aprendizaje sea más placentero y sobre todo más duradero. Esto implica al Docente valorar las condiciones físicas-ambientales, el tipo de agrupamiento preferido, la forma en que prefiere que se presenten los contenidos, las estrategias de aprendizaje que privilegian y actividades que más le motivan e interesan.

Se deben de identificar las competencias básicas que ha consolidado el/la estudiante, las que están en proceso y en las que aún no se ha iniciado; pero también es necesario explorar en qué tipo de competencias tiene mejores desempeños (Conceptuales, procedimentales o actitudinales), de manera que se puedan ajustar las condiciones y exigencias del proceso de enseñanza - aprendizaje, a sus posibilidades reales.

El conocimiento de la familia de origen y sus dinámicas, permite a la Institución identificar los medios y mecanismos a través de los cuales puede optimizar el acompañamiento escolar de los estudiantes, a fin de que su participación sea más efectiva y exitosa.

El resultado de analizar las anteriores informaciones, permite identificar y jerarquizar las necesidades de apoyo educativo que tiene el estudiante, para así derribar e implementar tanto las estrategias pedagógicas pertinentes para la enseñanza y evaluación como las remisiones a otros profesionales requeridos para optimizar su proceso de aprendizaje.



## 4.2 PROCESO EVALUATIVO

El proceso evaluativo será registrado en una plantilla de control de seguimiento académico con un mínimo de dos desempeños, abordándose cada una de las dimensiones: SABER CONOCER, SABER HACER, SABER SER/CONVIVIR, así:

<b>SEGUIMIENTO</b>		
<b>Estrategias de aprendizaje que consideren la diversidad cultural, lingüística y las necesidades educativas de todos los estudiantes</b>		
<b>SABER CONOCER 70%</b>	<b>SABER HACER 25%</b>	<b>SABER SER/CONVIVIR 5%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quiz.</li> <li>• Argumentación oral y escrita.</li> <li>• Evaluaciones.</li> <li>• Trabajos escritos.</li> <li>• Uso Normas APA.</li> <li>• Exposiciones.</li> <li>• Sustentaciones orales y escritas.</li> <li>• Comprensión lectora.</li> <li>• Ante-proyectos.</li> <li>• Descripción oral y escrita.</li> <li>• Componentes gramaticales.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Dicho seguimiento se hará más desde las actividades de clase, es decir: Evaluar más en clase y asignar menos entregables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bimestrales.</li> <li>• Pruebas Externas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder de equipo.</li> <li>• Líder trabajo cooperativo.</li> <li>• Comunicar ideas asertivamente.</li> <li>• Esfuerzo de aprendizaje.</li> <li>• Realización de trabajo en equipo.</li> <li>• Participación.</li> <li>• Respeto a la opinión del otro y la toma de decisiones.</li> <li>• Actitud de servicio.</li> <li>• Puntualidad en entregas.</li> <li>• Auto-evaluación.</li> <li>• Co-evaluación.</li> <li>• Derecho a la individualidad.</li> <li>• Adaptación a nuevas situaciones y desarrollo de la inteligencia emocional.</li> </ul>



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

Los registros del proceso evaluativo de los estudiantes en todos Las asignaturas o campos de formación se evaluarán y se darán a conocer de manera permanente a través de la asignación de notas al Máster durante todo el período.

Los niveles de desempeño con que son evaluados los estudiantes son equivalentes con los de la escala nacional que propone el Decreto 1290/2009, los cuales se resumen a continuación:

**Desempeño Superior:** Corresponde a la superación excepcional de los aprendizajes y desempeños en relación a lo propuesto en el plan de formación tanto desde la presencialidad como desde la virtualidad.

**Desempeño Alto:** Corresponde a la superación de los desempeños básicos en el ámbito presencial y virtual y que además excede las exigencias esperadas

**Desempeño Básico:** Corresponde a la superación de los desempeños necesarios presencial y virtualmente en relación con los campos de formación, teniendo como referente los estándares básicos de aprendizaje, las orientaciones y los lineamientos del MEN.

**Desempeño Bajo:** Corresponde a la no superación de los desempeños básicos tanto desde la presencialidad como desde la virtualidad.

En la plataforma o programa de registro de los desempeños de los estudiantes se sistematizarán las notas numéricas de los seguimientos para que estén a la vista del Padre de Familia y/o Acudiente.

Deberán tener en cuenta:

- Los estudiantes que incurran en algunas de las siguientes acciones en su proceso de evaluación se les asignará un 1.0 como nota: Fraude, inasistencia injustificada, no presentación de la excusa en el tiempo oportuno, entrega en blanco del proceso a evaluar, suplantación de identidad dentro de la modalidad virtual”.
- La evaluación de los estudiantes se dará durante 40 semanas, divididas en cuatro períodos de igual duración, de 10 semanas cada uno. Aunque el cuarto



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

periodo académico consta de 10 semanas, las últimas 2 semanas están destinadas para actividades de recuperación y propias de finalización de año. Por ende no aplica que los bimestrales, se presenten como en los demás períodos, en la Semana 8 y 9. Deberán ser una semana antes respectivamente.

- Los bimestrales son una actividad que hacen parte del proceso evaluativo de los estudiantes, por lo tanto las áreas no evaluadas por el ICFES, se evaluarán en la semana 8 en cada una de las horas de clase. En la semana 9 se realizarán aquellas que si son evaluadas por el ICFES, a través de programación institucional.
- Los estudiantes que soliciten un permiso para ausentarse de la Institución deben presentar todos los trabajos y/o actividades correspondientes al periodo de ausencia, el día que retorna al Colegio.
- Se dará a conocer el avance de los/las estudiantes entre la quinta y sexta semana de cada período académico a través de informes parciales, el Padre de Familia está en la obligación de hacer seguimiento académico y deberá solicitar cita con el o los Docentes con resultados bajos o básicos. Los Docentes deberán dar a conocer la situación actual del estudiante al Padre de Familia.
- Para presentación extemporánea de evaluaciones los/las estudiantes deben presentar excusa el día de su reintegro al Colegio por escrito, firmada por los Padres de Familia o acudientes y anexar certificados médicos expedidos por las EPS, de acuerdo al caso.
- Los estudiantes que presenten insuficiencias o debilidades académicas y/o de convivencia serán remitidas a la Comisión de Evaluación y Promoción donde se determinarán las estrategias de superación y de acuerdo al caso se firmarán los compromisos académicos y/o de convivencia que estarán vigentes durante el año escolar, los cuales tendrán un seguimiento período a período.
- Para el desarrollo de programas que atiendan las Necesidades Educativas Especiales (NEE), previo análisis de la situación específica y de acuerdo al diagnóstico obtenido por los profesionales, se lleva al estudiante a obtener el conocimiento Básico requerido en los diferentes grados.
- Se utilizarán en el ámbito archivos de drive compartidos donde todos ellos tengan licencias de editor, puedan consignar las tareas asignadas y ver el número de tareas asignadas por otros Docentes para un grado.
- Luego de dar el Informe Parcial a los Padres de Familia y Estudiantes (A quien aplique), no podrán presentar las actividades y/o trabajos correspondientes a los desempeños vistos en las primeras 5 o 6 semanas.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Los estudiantes nuevos que ingresen al Colegio con períodos diferentes y valoraciones diferentes, deberán traer notas parciales de la Institución de procedencia con el fin de dar continuidad al proceso del estudiante, presentando lo que le resta. Quienes no estén escolarizados, deberán elaborar y sustentar talleres que garanticen el cumplimiento de los desempeños y sus respectivos resultados.
- El Colegio cuenta con Resolución de validación, es decir está apto para llevar a cabo este proceso con estudiantes que lo requieran. Por lo tanto se tiene estipulado la presentación de talleres en cada una de las áreas, los cuales deberán ser elaborados, sustentados y evaluados a partir de programación institucional.
- Para las solicitudes de permisos por viajes familiares, el Colegio no se hará responsable de la ausencia del estudiante, por lo tanto serán los Padres de Familia quienes deberán asumir los compromisos académicos que dicha situación acarree.
- En la modalidad de alternancia los Docentes deberán a través de la plataforma digital elegida por la Institución (Herramienta de tareas/trabajos) especificar las instrucciones (Claras y precisas) y fecha de entrega de dichas tareas.
- Los Docentes deberán realizar la devolución pertinente (Con argumentos) de dichas actividades a través de la plataforma digital elegida (Herramienta de tareas/trabajos) con el objetivo de que los estudiantes puedan hacer la respectiva retroalimentación de los contenidos.

## 4.3 CRITERIOS DE TAREAS

El Colegio Santa Clara de Asís define como tarea, aquella labor u ocupación que permite llevar a cabo ejercicios de profundización en temas y conceptos.

Se establecen desde el Consejo Académico los siguientes criterios de tareas; los cuales deben tenerse en cuenta para el cumplimiento de lo institucionalmente establecido:

Son los siguientes:

- ✓ Aplican para las dos modalidades y especialmente en al ámbito virtual para asignadas, mediante archivos de drive compartidos.
- ✓ Se deben asignar máximo tres (3) tareas para un mismo día.
- ✓ En las semanas de los Bimestrales en aquellas áreas evaluadas y no evaluadas por el ICFES, se exonera de tareas.





# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- ✓ Las tareas deberán ser entregadas en las fechas dadas por los Docentes y/o Institución.
- ✓ Éstas deben ser elaboradas, atendiendo a la buena presentación, con letra clara, dibujos coloreados, márgenes entre otros.
- ✓ Las tareas deben ser sustentadas.
- ✓ Ante la ausencia de los estudiantes, éstos deberán traer a su regreso las tareas asignadas durante su ausencia, adjuntando la excusa firmada por el Padre de Familia y el visto bueno de Coordinación General.
- ✓ Las actividades realizadas durante el desarrollo de las clases, no son consideradas como tareas, tanto desde la presencialidad como desde la virtualidad.
- ✓ Se podrán asignar actividades en equipo, pero éstas serán desarrolladas dentro del Colegio, el estudiante que las realice por fuera, será por falta de aprovechamiento del tiempo de clase y adicionalmente la Institución no se hace responsable por éstas salidas.

## 4.4 ESCALA DE VALORACIÓN DEL PROCESO

El sistema de valoración es cualitativo-numérico y da cuenta del desarrollo de las competencias de los estudiantes. Siempre que nuestro Colegio comunique sobre el rendimiento académico de sus educandos registrará o expresará los informes, boletines o constancias de desempeño con la escala definida a continuación

Valoración de la Escala Nacional	Nota	Equivalencia Numérica en el Colegio Santa Clara de Asís
Desempeño Superior	Superior	4.7 - 5.0
Desempeño Alto	Alto	4.0 - 4.6
Desempeño Básico	Básico	3.5 - 3.9
Desempeño Bajo	Bajo	1.0 - 3.4

Atendiendo a la anterior escala de valoración institucional, se determinan los porcentajes de los criterios a evaluar, teniendo en cuenta la cantidad de desempeños de cada asignatura así:



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

DOS DESEMPEÑOS	TRES DESEMPEÑOS	CUATRO DESEMPEÑOS
<b>SABER CONOCER</b> <b>70%</b>		
Desempeño 1 (35%) Desempeño 2 (35%)	Desempeño 1 (23.3%) Desempeño 2 (23.3%) Desempeño 3 (23.3%)	Desempeño 1 (17.5%) Desempeño 2 (17.5%) Desempeño 3 (17.5%) Desempeño 4 (17.5%)
<b>SABER HACER</b> <b>25%</b>		
Bimestral (20%) Prueba Externa (5%)	Bimestral (20%) Prueba Externa (5%)	Bimestral (20%) Prueba Externa (5%)
<b>SABER SER/CONVIVIR</b> <b>5%</b>		
Auto-evaluación (2%) Co-evaluación (3%)	Auto-evaluación (2%) Co-evaluación (3%)	Auto-evaluación (2%) Co-evaluación (3%)

Sabiendo que se tienen asignaturas que no se evalúan dentro de las Pruebas externas de los Tres Editores, cada Docente deberá realizar una actividad extra equivalente al 5%.

Adicionalmente la plataforma o programa de registro de los desempeños de los estudiantes se sistematizarán las notas numéricas, es está establecido para que el Docente sacar 3 notas por desempeño.

Cada asignatura de las que conforman el Plan de Estudios, cuentan con diferente cantidad de desempeños, a partir de intensidad horaria así:



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

ÁREA	ASIGNATURA	CANTIDAD DE DESEMPEÑOS POR PERÍODO
Humanidades	Lengua Castellana	4
	Inglés	3
Matemáticas	Matemáticas	4
Ciencias Sociales Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	3
Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas	3
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales- Biología	3 de 1° a 9° 2 de 10° y 11°
	Química	2 de 6° a 9° 3 de 10° y 11°
	Física	3 de 6° a 11°
Educación Religiosa	Educación Religiosa	3
Educación Artística	Educación Artística	2
	Música	2
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física	3
Educación Ética y en Valores Humanos	Educación Ética	2
Filosofía	Filosofía	3
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2

## 4.5 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

Finalizando cada período se realizará la autoevaluación y la coevaluación orientadas a formar el/la estudiante en la autocrítica, la responsabilidad y autonomía para que identifique sus fortalezas y debilidades con el fin de determinar los compromisos individuales que cada estudiante adquiere con su proceso.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

La autoevaluación debe llevar a que los estudiantes reflexionen sobre su quehacer, su trabajo, el cumplimiento de sus deberes y el compromiso de mejorar en estos aspectos.

Para ello los estudiantes deben tener muy claro desde el inicio de período los desempeños a alcanzar, como también conocer y tener claridad en los criterios de evaluación del Docente dados a conocer a través de registro en los cuadernos según se estipula en la Resolución Rectoral No.001 del año en curso.

La autoevaluación y la coevaluación debe ser un espejo, donde los estudiantes vean su comportamiento ante los diversos aspectos de aprendizaje, tome conciencia de su esfuerzo, de sus logros, de sus dificultades y de su compromiso consigo mismo.

La autoevaluación y la coevaluación son procesos que se realizan en común acuerdo entre estudiantes y Docentes de todas las asignaturas o campos de formación.

## **CRITERIOS PARA DETERMINAR LA VALORACIÓN DEFINITIVA POR ÁREAS O CAMPOS DE FORMACIÓN UNA VEZ CULMINADO EL AÑO LECTIVO ESCOLAR**

La valoración final determina la promoción y corresponde a un resultado final dado a partir de los resultados obtenidos en cada uno de los períodos del año escolar.

Lo anterior será evidenciado con el proceso que el/la estudiante tuvo durante el año, analizando su espíritu de esfuerzo y superación, su vinculación y participación activa en las diferentes actividades programadas, tanto académicas como de superación, como también el desarrollo integral de el/la estudiante, viéndose esto reflejado en el Sistema Máster de notas.

## **5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

Los potenciales de aprendizaje son diferentes y los seres humanos alcanzan variados niveles en diferentes tiempos y a diferentes ritmos, por lo que se planean procesos evaluativos y de promoción flexibles, luego de un análisis y



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

diferencias en torno a los criterios establecidos institucionalmente y a los desarrollados alcanzados por cada estudiante según sus posibilidades y capacidades. Se resalta que más allá de la valoración académica, también se reconoce la disposición para el aprendizaje y los procesos socioemocionales.

La promoción para el año siguiente se concede a el/la estudiante que haya alcanzado el desempeño superior, alto y/o básico en todas las áreas o campos de formación y sus respectivas asignaturas.

Teniendo en cuenta que la Institución proporciona una educación integral, es importante que los estudiantes tengan un desempeño comportamental adecuado durante el año lectivo para su respectiva promoción.

Los estudiantes del grado undécimo (11<sup>o</sup>) deben:

- Obtener un resultado en la escala de valoración con desempeño básico, alto y/o superior en todas las áreas o campos de formación y sus respectivas asignaturas.
- Haber realizado el Servicio Social Obligatorio (Mínimo 80 horas)
- Haber cursado 50 horas de Constitución Política (Ley 197 de 1994)

## 5.1 PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES

**De acuerdo con el Decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015 en la Sección 5 “Títulos y Certificaciones” en los Artículos 2.3.3.3.5.1 y 2.3.3.3.5.2** El título es el logro académico que alcanza el estudiante del ciclo de educación media vocacional, que lo acredita para el ingreso a otros programas de educación o para el ejercicio de una actividad según la ley.

Los títulos y certificados se legalizarán con diplomas otorgados por las Instituciones Educativas autorizadas por el Estado.

La citada regulación se refiere expresamente al otorgamiento del título de bachiller, expresado en un diploma, y no forma parte de su contenido, exigencia alguna de que para ello la Institución Educativa, tenga que celebrar una ceremonia protocolaria e invitar a dicha celebración a todos los estudiantes, o que la prohíba o incluso que ordene su reglamentación.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

La ceremonia de proclamación de bachilleres, constituye una invitación y en ese sentido cuando la Institución decide efectuar tal evento no puede ser constreñida ni obligada a lo que la constitución y la ley no obligan y menos cuando con su actuar no se está afectando ningún derecho, de la normatividad Constitucional o legal dice que los estudiantes adquieren el “derecho” a participar en la “ceremonia de proclamación de bachilleres”, por lo tanto al no constituirse tal participación en un derecho, la no invitación a la misma por parte de la Institución Educativa no lo está vulnerando en absoluto.

## 5.2 CRITERIOS PARA QUE UN/A ESTUDIANTE DE GRADO ONCE SE PUEDE GRADUAR EN CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES

- Tener su tiempo de Servicio Social realizado (Mínimo 80 horas), certificado por la Institución donde lo realizó y con la aprobación del Colegio, así como el cumplimiento de las 50 horas de Constitución.
- Tener todas las áreas o campos de formación, con las respectivas asignaturas que conforman el plan de estudios aprobados al terminar el año escolar. Un área o campo se aprueba si se tiene Desempeño Básico (DBs), Alto (DA) o Superior (DS).
- Si su comportamiento y disciplina durante el transcurso del grado Undécimo fue ejemplar cumpliendo a cabalidad con las normas establecidas en el Manual de Convivencia. Reincidir en anotaciones en el Observador del estudiante por Situaciones Tipo II o tener una anotación Tipo III durante el año escolar, no será invitado a la ceremonia de Proclamación de Bachilleres.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con los compromisos económicos adquiridos con el Colegio ante todas las dependencias.

**Nota:** En caso de que el estudiante no sea invitado a la ceremonia de proclamación de bachilleres, su diploma y acta de grado le serán entregados en la Rectoría o en la Secretaría Académica del Colegio.

## 5.3 CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

Los estudiantes no se promueven al año siguiente cuando:



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Tienen desempeños bajos en un área o campo de formación para el quinto informe del año escolar.
- Por inasistencia sin justificación médica certificada al 25% de las actividades (No se debe incluir en el conteo de inasistencias injustificadas la participación de los/las estudiantes en eventos o actividades académicas, deportivas y culturales en los cuales represente a la Institución, al departamento o al país).

**Nota:** Un estudiante podrá presentar pruebas de recuperación finalizando cada período académico en el tiempo estipulado; y al terminar el año lectivo si presenta desempeños bajos en el transcurso del mismo.

La no promoción se dará en todos los grados.

## 5.4 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS

Una o un estudiante que no sea promovido al grado siguiente por primera vez, puede cursar su año nuevamente en la Institución, siempre y cuando no haya agravante alguno en el aspecto convivencial y se encuentre a paz y salvo por todo concepto con el Colegio, en cualquier dependencia.

Un estudiante pierde el cupo en la Institución cuando: Los Padres de Familia no acompañan el proceso académico de los estudiantes incumplen de manera reiterativa con las citaciones y recomendaciones dadas por el Colegio, tanto de Docentes como de profesionales de apoyo; y esto se ve reflejado en los resultados académicos. Un estudiante pierde el cupo en la Institución cuando reprueba dos años consecutivos.

## 5.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA

La promoción anticipada es un proceso al que todo estudiante tiene derecho.

## 5.6 DE LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES (Desempeño Superior)



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

Durante el primer período del año el Consejo Académico, con previo consentimiento de los Padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva, en los libros reglamentarios de la Institución dispuestos para tal fin.

El procedimiento es el siguiente:

1. El Padre de Familia que lo requiera, deberá presentar por escrito ante el Consejo Académico su solicitud en el primer período a partir de la séptima semana.
2. La promoción anticipada se realizará al finalizar el primer periodo académico a los/las estudiantes que obtuvieron resultado Superior en todas las áreas o campos de formación; para ello la única evidencia válida es el boletín de calificaciones del período.
3. El Colegio a partir de la solicitud hecha por los Padres de Familia, convocará al Consejo Académico y éste a su vez al Consejo Directivo para analizar la solicitud y dar respuesta oficial a la misma.

## **5.7 DE LOS ESTUDIANTES QUE NO FUERON PROMOVIDOS EL AÑO ANTERIOR**

También podrán presentar la solicitud de promoción anticipada los estudiantes que no obtuvieron la promoción escolar en el año lectivo anterior con resultados bajos en un (1) área o campo de formación y que fueron matriculadas en el mismo grado que cursaron.

El procedimiento es el siguiente:

1. El Padre de Familia que lo requiera, deberá presentar por escrito ante el Consejo Académico su solicitud en la primera semana del primer período.
2. Los estudiantes deberán presentar una única evaluación y sustentación de los procesos académicos deficitados, durante los primeros quince días del primer periodo lectivo escolar.





# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

En estos casos el estudiante y sus Padres de Familia o acudientes, después de presentar la recuperación (Evaluación y sustentación), que demuestre dominio del conocimiento y obtenga un desempeño alto.

3. El Colegio a partir de la solicitud hecha por los Padres de Familia, convocará al Consejo Académico y éste a su vez al Consejo Directivo para analizar la solicitud y dar respuesta oficial a la misma.

**Nota aclaratoria:** La promoción anticipada no aplica para estudiantes de preescolar y undécimo.

El estudiante que repruebe un grado solo puede solicitar una vez promoción anticipada durante su historia académica en el Colegio.

## 6 ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN PARA LA SUPERACION DE LAS DEBILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Los procesos de nivelación y evaluación de los estudiantes son permanentes y se desarrollarán durante y después cada periodo académico y los estudiantes que no logren superar las dificultades y obtengan un desempeño bajo, tendrán que presentar la recuperación en jornada extracurricular y bajo el seguimiento del Docente de la asignatura en la cual presentó la dificultad.
- A los estudiantes que obtuvieron un resultado final por período igual o menor a 3.4, deberán presentar dichas recuperaciones con el contenido del período. Se les dará una actividad de recuperación, el día de la entrega de notas a los Padres de Familia. Ésta deberá ser realizada durante los 10 días calendario siguientes y posteriormente sustentarla y evaluarla atendiendo a la programación institucional, excepto el último período.
- La máxima valoración a la cual el estudiante tiene derecho es de 3.5 (Desempeño básico). Dicho proceso de recuperación se realizará en jornada extracurricular y bajo el seguimiento del Docente de la asignatura en la cual se presentó la dificultad; esto, con el propósito de tener mayor calidad en los procesos de acompañamiento.
- En caso tal que el estudiante no presente la recuperación, durante los 10 días siguientes, obtendrá la valoración de 1.0 (Desempeño Bajo).



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Las recuperaciones se llevarán a cabo en tres momentos, los cuales tendrán los siguientes porcentajes: TALLER: 20%, SUSTENTACIÓN 30% y EVALUACIÓN 50%.
- En caso de que el estudiante obtenga una nota más baja en la recuperación en relación a la nota con la que perdió el período, se le dejará la del periodo.
- En época de bimestrales no se deben realizar actividades de recuperación.
- El estudiante que presente la incapacidad médica durante el proceso de recuperación, debe concertar con los Docentes unas nuevas fechas para presentar la actividad de recuperación con su respectiva sustentación y evaluación.
- El proceso de superación de las debilidades es responsabilidad del estudiante y Docente, razón por la cual se diligencia el formato, el cual debe estar firmado por todos los participantes del proceso (Decreto 1860 artículos 13, 15 y 49). Para ello, se citarán a los Padres de Familia para socializarles los resultados y posteriormente lo refrenden con la respectiva firma.
- Los estudiantes que obtuvieron desempeño bajo en una asignatura y presentó la recuperación durante el año tiene derecho de presentar otra recuperación en el mes de noviembre que consiste en presentar una evaluación equivalente al 100% (Es decir no se contará con la instancia del taller ni la sustentación) y en caso que no supere las debilidades, le queda el año perdido.

**NOTA:** En el registro de recuperación el Docente colocará la nota obtenida por el estudiante y en el sistema Máster2000 se asignará la nota 3.5 de ganar dicha recuperación.

## **7 ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

El SIEE se fundamenta en las normas legales vigentes y se estructura a través del aporte y acompañamiento de los Docentes; en este sentido, los Directivos Docentes cumplirán con los dispositivos establecidos así:

- Cada Docente a partir de los resultados de los desempeños, obtendrán la información que se registrará en el informe valorativo de los/las estudiantes.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Cada Docente presentará al inicio del período los desempeños, los contenidos a trabajar y el cronograma de actividades según el Plan de Área.
- Los Docentes valorarán continuamente el aprendizaje, recibirán, y retroalimentarán los trabajos, evaluaciones, etc. de los/las estudiantes para hacer las aclaraciones sobre los temas vistos en clase.
- Los Docentes velarán para que el proceso evaluativo sea siempre objetivo y se ajuste a los criterios presentados para la evaluación y sea de acuerdo a los procesos de aprendizaje de cada estudiante.

## 8 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCION

**Instancias:** Las instancias establecidas y el conducto regular del sistema de evaluación de los/las estudiantes será el siguiente:

- Docente de área o asignatura: Evaluador directo y principal responsable del proceso.
- Director de Grupo: Docente que acompaña el proceso formativo de el/la estudiante y mediador en la reclamación.
- Jefe de área o campo: Responsable del direccionamiento del área y/o asignatura.
- Coordinadora General: Instancia de mediación y solución de las dificultades académicas a nivel individual y grupal durante el periodo.
- Comisión de Evaluación y Promoción: Instancia de revisión y decisión en cuanto a la evaluación y promoción.
- Consejo Académico: Instancia de decisión.
- Consejo Directivo: Última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.

**Procedimientos y mecanismos:** El estudiante que considere necesario hacer una reclamación sobre su evaluación y promoción, deberá seguir el conducto regular y utilizar los procedimientos y mecanismos definidos en cada una de las instancias de dicho conducto así:

- Podrá solicitar formalmente de manera escrita por el/la estudiante, Padre de Familia o acudiente.
- Deberá ser en un término no mayor a 5 días hábiles posteriores a la entrega de la valoración.
- Deberá tener como mínimo los siguientes contenidos:
- Fecha presentación.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Los Docentes velarán para que el proceso evaluativo sea siempre objetivo y se ajuste a los criterios presentados para la evaluación y sea de acuerdo a los procesos de aprendizaje de cada estudiante. El proceso anterior será tenido en cuenta para cada una de las instancias mencionadas en el conducto regular para el Sistema Institucional de Evaluación de los/las Estudiantes.

## **9 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS/LAS ESTUDIANTES**

Para la construcción del SIEE, se contará con la participación activa de los estamentos institucionales como el Consejo Académico, el Consejo de Padres, el Consejo Estudiantil, el Equipo Directivo y el Consejo Directivo.

## **10 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Los informes que se presentan a los Padres de Familia tienen la intención de ser claros y comprensibles en relación con el desempeño de los estudiantes y los avances en la formación integral.

En cada período escolar se presenta un informe escrito con la valoración de los estudiantes en cada área y/o asignatura del plan de estudios.

El informe tiene los siguientes aspectos:

- Membrete de la Institución.
- Apellidos y nombres del estudiante.
- Código de matrícula.
- Grado que cursa y grupo en el que está matriculado.
- Puesto ocupado por el estudiante.
- Período del informe y fecha.
- Nombres de las áreas y las asignaturas que las componen.
- Nombres de los Docentes de las diferentes áreas y asignaturas.
- Intensidad horaria semanal de las áreas o asignaturas.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Desempeño obtenido en cada una de las áreas y asignaturas.
- Nota cuantitativa y cualitativa obtenida en las áreas y asignaturas.
- Con el cuarto periodo se presenta un quinto informe o informe final que consolida los resultados de los estudiantes en cada área del plan de estudios y que corresponde al promedio de las notas de las áreas obtenidas en los cuatro períodos.
- Total de faltas de asistencia. Faltas justificadas y faltas injustificadas.
- Escala de valoración nacional e institucional.
- Nombre del Director (a) de grupo.

**Nota:** Los informes de evaluación del grado Transición se elaboran a partir de los desempeños trabajados en cada una de las dimensiones del desarrollo. Se describen observaciones a partir de ellos en términos de fortalezas y aspectos a mejorar.

## 10.1 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES

De acuerdo al calendario académico se entregarán y/o descargar terminado cada periodo los informes académicos con una valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos por cada una de los estudiantes.

## 11 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- La Rectora convocará a los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción de la que hacen parte: Coordinador General, Director (a) de Grupo, el Psicoorientador del Colegio y los Representantes de los Padres de Familia; con el propósito de hacer seguimiento.
- Siguiendo el anterior conducto regular, cada una de las instancias determinará acciones conducentes a la corrección, dejando constancia de ello en los diferentes formatos reglamentarios. Por determinación de Consejo Académico y Consejo Directivo, la Comisión de Evaluación y Promoción, está integrado por los Directores de grupo, un representante de los Padres de Familia, que no sea Docente de la Institución, la Coordinadora General y la Rectora o su delegado/a.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

Igualmente asiste el Psicólogo de la Institución, aportando estrategias para la superación de dificultades específicamente en el aspecto psico-emocional, dando reporte del seguimiento y acompañamiento desde dicha instancia.

- La Rectora es quien convoca y preside la comisión, con el fin de definir la promoción de los/las estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.
- En dicha comisión, se analizarán los casos de estudiantes con evaluación de desempeño bajo, en cualquiera de las asignaturas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de recuperación.
- Analizadas las condiciones de los/las estudiantes, se convocará a los Padres de Familia o acudientes, en la entrega de informes con el fin de presentarles las recuperaciones que deberán elaborar, sustentar y evaluar sus hijos y oficializar los compromisos por parte de los involucrados.

## 11.1 COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- Convocar reuniones generales de Docentes por áreas o por campos, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
- Analizar situaciones relevantes de no aprobación con Bajo (1.0 a 3.4) de la asignatura al finalizar el período académico.
- Orientar a los Docentes para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores de desempeño y las competencias a las/los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
- Servir de instancia para analizar y decidir sobre reclamaciones y sugerencias que puedan presentar las/los estudiantes, Padres de Familia o Docentes ante algún derecho que se haya violado en el proceso de evaluación.
- Verificar el debido seguimiento y control que los Docentes y Directivos Docentes realizan al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

Ante la solicitud de una o un estudiante por la inconformidad a la valoración dada por un Docente en un área o asignatura, recomendar a la Rectora la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel o en caso de no haber otro Docente de la misma área, que sea el Coordinador quien se encargue de vigilar el proceso. (El evaluador no puede ser de otro plantel o Institución, solo debe ser un Docente de nuestra Institución).



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

## 12 VALIDACIONES

**Validaciones externas:** Son las estrategias pedagógicas elaboradas para los estudiantes que solicitan promoción a un grado escolar sin pertenecer a la Institución, las cuales deberán elaborarse en todas las áreas obligatorias.

**Validaciones para estudiantes admitidos con períodos diferentes a los institucionales:** Son las estrategias pedagógicas elaboradas para los estudiantes que solicitan cupo en la Institución y que el boletín no da cuenta de los mismos períodos académicos de la Institución, las cuales deberán elaborarse en todas las áreas obligatorias.

Para llevar a cabo dicho proceso, los Padres de Familia deberán tener en cuenta el siguiente procedimiento:

1. Presentar por escrito ante la Comisión de Evaluación y Promoción su solicitud.
2. Solicitar al Jefe de Núcleo la carta donde se le indique al Colegio la posibilidad de llevar a cabo la validación.
3. Presentar la documentación requerida desde la Secretaría Académica del Colegio.
4. La Comisión de evaluación y Promoción, se reunirá para determinar a partir de la solicitud y de los documentos, fechas de entrega, devolución, sustentación y evaluación de talleres.
5. Dicha comisión notifica al Padre de Familia por escrito desde Secretaría Académica, lo indicado en el punto anterior, para su posterior ejecución.
6. Por último la Comisión se reúne nuevamente para analizar los resultados y hacer la devolución al Padre de Familia.

**Nota 1:** Los porcentajes para el resultado final serán las siguientes:

- **TALLER: 20%**
- **SUSTENTACIÓN: 30%**
- **EVALUACIÓN: 50%**



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

**Nota 2:** Se logrará la validación con una valoración a partir de básico (3.5).

## **INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Para resolver reclamos académicos en el curso del año lectivo se tendrá presente el debido conducto regular:

- Docente del área, campo o asignatura.
- Director de grupo.
- Jefe de Área.
- Coordinadora General.
- Consejo Académico.
- Rectora.

### **13 DERECHOS Y DEBERES**

#### **13.1 Derechos de los/las estudiantes**

- Ser evaluado/do de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los/las estudiantes: Criterios, procedimientos, e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los Docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.





# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

## 13.2 Deberes de los/las estudiantes

El/la estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

## 13.3 Derechos de los Padres de Familia

Los Padres de Familia y Acudientes, tienen derecho a:

- Ser atendidos de manera respetuosa por todos los funcionarios del Colegio.
- Ser miembro del Consejo de Padres de Familia conforme a lo establecido en el Decreto 1286 de 2005.
- Recibir oportunamente información sobre los aspectos académicos y comportamentales de sus hijas o hijos por parte de Profesores, Directores de grupo y Directivos.
- Participar en las actividades organizadas por las Directivas del Colegio y los miembros del gobierno escolar.
- Aceptar responsable y voluntariamente en la designación como delegado del curso al Consejo de Padres de Familia.
- Colaborar en la planeación, organización y ejecución del PEI.
- Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los/las estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de la o el estudiante.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijas o hijos.

## 13.4 Deberes de los Padres de Familia

Al firmar la matrícula los Padres de Familia se comprometen a:



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Matricular a la o al estudiante en la fecha indicada y con la documentación requerida por el Colegio.
- Cancelar la pensión dentro de los doce (15) primeros días de cada mes. El retardo acarreará una sanción equivalente al 1.5% del total de la pensión mensual.
- Estar a paz y salvo con la Institución al finalizar el año escolar.
- Aceptar y cumplir a cabalidad el Manual de Convivencia de la Institución.
- Asumir los costos autorizados por la Secretaria de Educación (Carné, papelería, sistematización de notas, derechos de grado, entre otros).
- Velar para que su hija o hijo asista a clases todos los días del año escolar. En caso de enfermedad, presentar en el tiempo estipulado en el Manual, la excusa médica que justifique la ausencia del/la estudiante.
- Brindar un ambiente de reflexión y apoyo en el hogar, garantizando el tiempo necesario para el desarrollo de los deberes escolares.
- Proporcionar al estudiante con todos los materiales escolares requeridos para su aprendizaje.
- Proveer los uniformes exigidos por el Colegio desde el primer día de clases.
- Controlar el uso del tiempo libre, la ejecución de tareas, el regreso a casa y porte correcto de los uniformes.
- Controlar y supervisar el uso de aparatos electrónicos de sus hijos e hijas.
- Velar por la salud física y emocional de las y los estudiantes, no enviándolos al Colegio cuando presenten síntomas graves en algunos de esos aspectos.
- Acudir a las citaciones hechas por el Colegio.
- Conocer y seguir el conducto regular para la solución de inquietudes, felicitaciones y aportes en bien de la Comunidad Educativa.
- Comprobar los progresos académicos y disciplinarios de sus hijos e hijas.
- Tener conocimiento de las dificultades que presentan los estudiantes, y comprometerse en la búsqueda de soluciones.
- Participar en talleres y charlas organizadas por el Colegio.
- Dirigirse con respeto a las Directivas, Profesores y demás miembros de la Comunidad Educativa.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- Responder por la reparación o reemplazo de los daños causados por sus hijos o hijas a la planta física y/o a cualquier equipo o material de la Institución, en el término de 5 días hábiles.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y dotaciones del Colegio.
- Apoyar permanente y activamente la labor formativa y educativa que realizan los Docentes y Directivos.
- Respetar el horario de atención de las diferentes dependencias.
- Manifestar respeto por el buen nombre de la Institución.
- Favorecer en el hogar el desarrollo de los valores institucionales.
- Dejar y recoger a sus hijo/as en el horario estipulado.
- Participar, a través de las instancias del Gobierno Escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los/as estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos e hijas.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.
- Estar al tanto de las diferentes actividades realizadas al interior de la Institución, haciendo uso de los canales de información dispuestos para ello en la plataforma virtual del colegio.
- Garantizar la valoración, intervención y seguimiento terapéutico externo (Psicología, fonoaudiología, neuropsicología etc.) solicitado por la institución educativa en caso de ser requerida. Entregar soporte de la atención recibida y recomendaciones al personal correspondiente de la Institución en las fechas estipuladas por la persona que remite.
- Aquellos Padres de Familia que tienen a sus hijas o hijos bajo algún acompañamiento específico en la institución, deberán mantenerse al tanto del proceso del estudiante, asistir a las citas programadas y realizar el acompañamiento oportuno.
- Aquellos Padres de Familia que tienen a sus hijas o hijos bajo algún acompañamiento específico deberán reportar cualquier novedad o cambio respecto al estado de la estudiante al personal correspondiente dentro del Colegio que permita realizar los acompañamientos oportunos.

Las y los estudiantes que se encuentren en acompañamiento externo de cualquier especialidad, deberán presentar el soporte de atención y recomendaciones hechas por el especialista, de manera que el colegio pueda apoyar este proceso en bienestar de la o el estudiante.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

En el caso de que el Padre de Familia no cumpla con los deberes aquí establecidos se consignará la falta en la ficha observador del estudiante.

## 14 PROCESO DE EVALUACIÓN EN PREESCOLAR

Tal como se expresó al inicio de este documento, para el nivel preescolar se registrará por el Decreto 2247/97, que en sus orientaciones curriculares dispone en el artículo 14, que la evaluación en el nivel de preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene como propósitos: conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances; estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos y; generar en el Maestro, en los Padres de Familia y educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Cabe señalar que, en el nivel de preescolar no se reprueban grados ni actividades según la legislación y los educandos avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.

El objetivo básico en la educación preescolar es el de proveer a las y los estudiantes los elementos suficientes y necesarios que les permita desarrollar habilidades en los aspectos biológico, cognitivo, comunicativo, psicomotor, socio afectivo, ético, estético y espiritual, según la visión del desarrollo humano integral.

Son objetivos específicos de la educación preescolar, según el artículo 16 de la Ley General de Educación 115 de 1994, los siguientes:

- El conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado de la niña o el niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

## 15 VISIÓN DEL ESTUDIANTE DESDE LOS LINEAMIENTOS PLANTEADOS POR EL MEN SEGÚN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

**Dimensión Socio - Afectiva:** Hace referencia a la importancia que tiene la socialización y la afectividad, las cuales juegan un papel fundamental en el afianzamiento de la personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de la subjetividad, como también las formas en las que establece las relaciones con los otros.

La emocionalidad de los niños de edad preescolar es intensa y domina parte de sus acciones, por lo que, es necesario formar en la gestión de las emociones, así como, la expresión de manera asertiva de las mismas.

**Dimensión corporal:** Su desarrollo posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

El desarrollo de la psicomotricidad en la educación preescolar plantea tres grandes objetivos que se complementan y enriquecen mutuamente: Hacer del niño un ser de comunicación, hacer del niño un ser de creación y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento.

**Dimensión cognitiva:** La acción pedagógica debe ir encaminada a desarrollar los procesos cognitivos básicos que permitirán al niño lograr un mejor y útil conocimiento, desde las propias aptitudes, el nivel de desarrollo y los ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, además del estímulo y acompañamiento en la familia.



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

**Dimensión comunicativa:** El lenguaje y toda forma de comunicación son el medio para expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; para construir mundos posibles; para establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos, constituyéndose el lenguaje en una expresión del pensamiento.

La acción pedagógica debe estar encaminada a proporcionar variadas y ricas experiencias de aprendizaje, mediadas por la interacción con quienes le rodean y con las producciones de la cultura, para así, enriquecer su lenguaje, su léxico y su expresividad.

**Dimensión estética:** Ésta dimensión juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción.

El desarrollo de la sensibilidad está ligado al campo de las actitudes, la autoexpresión, el placer y la creatividad, en estrecha relación con la construcción de la autoconciencia y que favorece el desarrollo de actitudes de pertenencia, autorregulación, confianza, singularidad, eficiencia y satisfacción personal.

**Dimensión valorativa y actitudinal:** El desarrollo de esta importante dimensión iniciada en la familia y posteriormente en la Institución Educativa hace referencia a la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad. La trascendencia en el niño puede entenderse como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y la libertad del ser humano.

**Dimensión ética:** En el proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral, es en la relación con el entorno y con sus semejantes que se aprende las pautas básicas de convivencia, el sentido de pertenencia y la autonomía, entendiéndose como la forma de actuar de acuerdo con criterios propios, es decir, una moral autónoma. El ambiente de aula debe favorecer dichos desarrollos, ofreciendo espacios de interacción, de cooperación, de intercambio y de respeto, que den la



# COLEGIO SANTA CLARA DE ASÍS

Franciscanas de María Inmaculada

posibilidad a los estudiantes de descentrarse y coordinar puntos de vista, proponer alternativas de solución de problemas y llegar a acuerdos mutuos.

**El proceso de evaluación** en el preescolar obedece a la observación permanente de las habilidades, competencias y aprendizajes que progresivamente desarrollan las/los estudiantes, lo que implica diseñar e implementar estrategias que favorezcan la formación integral en concordancia con el nivel de desarrollo, ritmo de aprendizaje de los/las estudiantes y los requerimientos académicos propios de la Institución, así como, la intervención pertinente de las problemáticas que puedan desfavorecer el avance de los/las estudiantes en los procesos.

Para efectos de la evaluación cualitativa desarrollada en nuestra Institución los resultados son expresados en el informe descriptivo en términos de **“adquirido”** o en **“proceso de adquisición”**.

Al final del ciclo se espera que la/el estudiante cumpla con las metas totales propuestas, evidentes en la adquisición de los aprendizajes propuestos en los planes de formación y su proceso de desarrollo en general.